

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Capitán de Corbeta Abogado Dr. Eugenio M. Mateo Suero, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Teniente de Navío Abogado Lic. José Altagracia Castaño Vólquez, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 113-93 que autoriza al Contralmirante Víctor Francisco García Alecont, M. de G., a aceptar y usar una condecoración extranjera.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 113-93

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, mediante la cual solicita autorización para que el Contralmirante Víctor Francisco García Alecont, M. de G., pueda aceptar y usar la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", otorgada por el Gobierno de la República de Argentina;

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, del 13 de enero de 1947, y el Reglamento No.4157, del 4 de febrero de 1947;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Contralmirante Víctor Francisco García Alecont, M. de G., queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", otorgada por el Gobierno de la República de Argentina.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de

Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 114-93 que nombra al Segundo Teniente abogado Confesor Lapaix, F. A. D., Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 114-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Segundo Teniente Abogado Confesor Lapaix, F.A.D., queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Segundo Teniente Abogado Eduardo Tejada Rosario, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 130 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 115-93 que nombra al licenciado Luis Simón Terrero Carvajal, Secretario Ejecutivo del Instituto para el Desarrollo del Suroeste.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana